

Montevideo, 18 SEP 2017

VISTO: Licitación Pública Nro. 06/2017 cuyo objeto es la "Adquisición de vehículos 0 km con destino al Inciso, hasta 150 patrulleros, 100 camionetas y 20 furgones equipados".-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: NODERAL S.A., DOLCE VITTA S.A., SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A., AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A., BLOOMMY'S S.A., SURIL S.A., FEVISEY S.A., OVERSIL S.A. y PEÑALVA ARELLANO MARIA ISABEL. -----

II) Que estudiadas las ofertas, por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se desprende que las ofertas de las siguientes empresas no fueron consideradas, en virtud de los siguientes fundamentos: **A)** AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A., en virtud de que la misma condiciona su oferta, a fojas 162 y el firmante de la oferta no figura en el RUPE como representante, de acuerdo al informe de fojas 257; **B)** OVERSIL S.A., en virtud de no adjuntar Folletería, Formulario de Identificación, Declaración de estar en condiciones de contratar con el Estado y no firmar su oferta, según Artículos 6 y 7 del Pliego de Condiciones Particulares; **C)** PEÑALVA ARELLANO MARIA ISABEL, en virtud de cotizar en pesos uruguayos, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 11 y no cumplir con los Artículos 6 y 7 del Pliego de Condiciones Particulares; **D)** FEVISEY SA en virtud de que

no establece la garantía solicitada en los Artículos 1 y 7 del Pliego de Condiciones Particulares y lo informado por el Departamento de Transporte en MEMO 205-2017-GS a fojas 262.-----

III) Que según surge del Informe Técnico, a fojas 263 a 265 y Cuadro de Ponderación a fojas 266, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió la siguiente adjudicación: **A)** a la Empresa BLOOMMY S.A. : **a)** Ítem 1 opción 4 FIAT GRAND SIENA ESSENCE 1.6 SEDAN a un precio unitario U\$S 12.790 CIF Montevideo (dólares americanos doce mil setecientos noventa) más Barral de Led con Sirena y Megáfono a un precio unitario de U\$S 450 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta) CIF Montevideo y un precio total por 150 Patrulleros más 150 Barrales de Led con Sirena y Megáfono a U\$S 1.986.000,00 CIF Montevideo (dólares americanos un millón novecientos ochenta y seis mil con 00/100); **b)** ítem 3 opción 1 HYUNDAI H1 FURGON VIDRIADO 2.5 TD a un precio unitario U\$S 25.400,00 CIF Montevideo (dólares americanos veinticinco mil cuatrocientos con 00/100)) más Barral de Led con Sirena y Megáfono a un precio unitario de U\$S 450,00 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta con 00/100) CIF Montevideo y un precio total por 20 Furgones más 20 Barrales de Led con Sirena y Megáfono a U\$S 517.000,00 CIF Montevideo (dólares americanos quinientos diecisiete mil con 00/100). Totalizando a la empresa BLOOMMY`S S.A. U\$S 2.503.000,00 CIF Montevideo (dólares americanos dos millones quinientos tres mil con 00/100); **B)** A la empresa SANTA ROSA S.A. el ítem 2 opción 1NISSAN NP 300S DOBLE CABINA a un precio unitario de U\$S 16.990,00 CIF Montevideo (dólares americanos dieciséis mil novecientos noventa con 00/100) y un precio total de 100 camionetas a U\$S 1.699.000,00 CIF Montevideo (dólares

americanos un millón seiscientos noventa y nueve mil con 00/100).-----

IV) Que según Informe Técnico de fojas 263 a 265 se sugirió adjudicar a BLOOMMY'S S.A. para el ítem 1 y 3 los opcionales: láminas anti impacto de 200 micras (OPC 2B) a un precio unitario de U\$S 120,00 CIF MONTEVIDEO (dólares americanos ciento veinte con 00/100) y a un precio total por 150 patrulleros y 20 furgones, de CIF MONTEVIDEO U\$S 20.400,00 (dólares americanos veinte mil cuatrocientos con 00/100) y defensa delantera de alto impacto (OPC 3B) cuyo monto asciende a U\$S 380,00 CIF MONTEVIDEO (dólares americanos trescientos ochenta con 00/100) y a un precio total por 150 patrulleros y 20 furgones de U\$S 64.600,00 (dólares americanos sesenta y cuatro mil seiscientos con 00/100). El total de la erogación por concepto de opcionales asciende a U\$S 85.000,00 CIF Montevideo (dólares americanos ochenta y cinco mil con 00/100).-----

V) Que se elevaron las actuaciones a intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, el que, por Resolución N° 2544/17 de fecha 9 de Agosto del año 2017, acordó observar el gasto.-----

VI) Que el Tribunal de Cuentas, observó el gasto por los criterios de ponderación para la adjudicación, estableció que no fueron previstos, los criterios sobre los cuales se ponderarían los porcentajes de aquellas ofertas, que no llegaran al máximo indicado en la disposición. Por ello consideró que se ha vulnerado el artículo 48 literal C del TOCAF.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta instancia, se procederá a adjudicar y reiterar el gasto observado, en virtud de entender justificada la necesidad de adquirir vehículos de esta Secretaría de Estado.-----

II) Que los criterios de ponderación, para la evaluación de las ofertas del presente procedimiento licitatorio, se establecieron tomando en cuenta aspectos técnicos, comprobables de los diferentes vehículos ofrecidos, así como en la experiencia de la Secretaría de Estado, con otros, adquiridos en procedimientos previos, cuyo desempeño ha podido ser valorada, tomando en cuenta las especificidades en el cumplimiento de las funciones esenciales, que competen a este Ministerio.-----

III) Que los oferentes aceptaron dichos criterios, sin realizar consulta alguna previa a la apertura, ni fue interpuesto recurso sobre los mismos, por lo cual se considera que no se han vulnerado los criterios establecidos en el Artículo 48 literal C del TOCAF, primando el principio de igualdad y transparencia en la valoración de las ofertas.-----

IV) Que el procedimiento deviene absolutamente justificado, dado el cumplimiento de los cometidos esenciales del Estado, en materia de Seguridad y Orden Público, sobre todo cuando se pretende la prevención y la disuasión en materia delictiva, resultando necesario e imprescindible, el presente procedimiento, debido a inaplazables razones de servicio. -----

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República, y a las disposiciones del Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF).-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1) **ADJUDÍCASE**, la Licitación Pública número 06/2017, cuyo objeto es la "Adquisición de Vehículos 0 Km. con destino al Inciso, hasta 150 patrulleros, 100 camionetas y 20 furgones equipados" : **A) a la Empresa BLOOMMY S.A.** : a)

Ítem 1 opción 4 FIAT GRAND SIENA ESSENCE 1.6 SEDAN a un precio unitario U\$S 12.790 CIF Montevideo (dólares americanos doce mil setecientos noventa) más Barral de Led con Sirena y Megáfono a un precio unitario de U\$S 450 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta) CIF Montevideo y un precio total por 150 Patrulleros más 150 Barrales de Led con Sirena y Megáfono a U\$S 1.986.000,00 CIF Montevideo (dólares americanos un millón novecientos ochenta y seis mil con 00/100); b) ítem 3 opción 1 HYUNDAI H1 FURGON VIDRIADO 2.5 TD a un precio unitario U\$S 25.400,00 CIF Montevideo (dólares americanos veinticinco mil cuatrocientos con 00/100)) más Barral de Led con Sirena y Megáfono a un precio unitario de U\$S 450,00 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta con 00/100) CIF Montevideo y un precio total por 20 Furgones más 20 Barrales de Led con Sirena y Megáfono a U\$S 517.000,00 CIF Montevideo (dólares americanos quinientos diecisiete mil con 00/100). Totalizando a la empresa BLOOMMY'S S.A. U\$S 2.503.000,00 CIF Montevideo (dólares americanos dos millones quinientos tres mil con 00/100); **B) A la empresa SANTA ROSA S.A.** el ítem 2 opción 1NISSAN NP 300S DOBLE CABINA a un precio unitario de U\$S 16.990,00 CIF Montevideo (dólares americanos dieciséis mil novecientos noventa con 00/100) y un precio total de 100 camionetas a U\$S 1.699.000,00 CIF Montevideo (dólares americanos un millón seiscientos noventa y nueve mil con 00/100); **C) A la empresa BLOOMMY'S S.A.** para el ítem 1 y 3 los opcionales: láminas anti impacto de 200 micras (OPC 2B) a un precio unitario de U\$S 120,00 CIF MONTEVIDEO (dólares americanos ciento veinte con 00/100) y a un precio total por 150 patrulleros y 20 furgones, de CIF MONTEVIDEO U\$S 20.400,00 (dólares americanos veinte mil cuatrocientos con 00/100) y defensa delantera de alto impacto (OPC 3B) cuyo monto asciende a U\$S 380,00 CIF MONTEVIDEO (dólares americanos trescientos

ochenta con 00/100) y a un precio total por 150 patrulleros y 20 furgones de U\$S 64.600,00 (dólares americanos sesenta y cuatro mil seiscientos con 00/100). El total de la erogación por concepto de opcionales asciende a U\$S 85.000,00 CIF Montevideo (dólares americanos ochenta y cinco mil con 00/100).-----

2) REITÉRASE el gasto objeto de la presente Licitación Pública, a un **costo total de U\$S 4.202.000,00 CIF Montevideo (dólares americanos cuatro millones doscientos dos mil con 00/100)** por los ítems 1, 2 y 3 y U\$S 85.000 CIF Montevideo por los opcionales. A lo expuesto se le debe agregar el 2 % por concepto de gastos de importación, suma que asciende a U\$S 85.740,00 (dólares americanos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta con 00/100).-----

3) La erogación total se atenderá con cargo a la APG 996, Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Proyecto 974, Objeto 353, Financiación 1.2; APG 1552, Inciso 04, UE 001, Programa 460, Proyecto 974, Objeto 353, Financiamiento 1.1; APG 1663, Inciso 04, UE 001, Programa 460, Proyecto 974, Objeto 353, Financiamiento 1.2.-----

4) REMÍTASE copia al Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Gerencia del Área Financiera a los efectos pertinentes. Fecho, pase a la Gerencia del Área Logística, para su conocimiento, notificación y demás tramites de estilo.-----

29 SET. 2017

GAL/SDA/ai/aa

Tribunal de Cuentas

Intervenido Preventivamente por Reiteración

Cra. Pablo Gripi
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

Lucía Topolansky
LUCIA TOPOLANSKY

Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

Firma

Sello

S/Resolución TCN
000453T, 01/11/17
3638/17, 01/11/17